



EXPEDIENTE N° 0086186/2018

BUENOS AIRES, 25 SEP 2019

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de productos lácteos, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: 1858/19 obrante de fs. 122 a 134, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

El informe técnico emitido por la Coordinación Administrativa (sede Constitución) obrante a fs. 222.-

Que según información contable obrante a fs. 226 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en su Dictamen n° 11/19 obrante a fs. 229.-

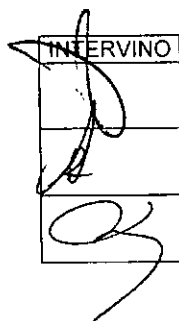
Que según lo informado a fs. 235 por la Dirección de Mesa de Entrada y Archivos no se han presentado impugnaciones al Dictamen mencionado precedentemente.-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir es el siguiente: 1° NICOLÁS E. MARTÍNEZ – oferta alternativa (CUIT N° 20-37277286-8), 2° MARTA DIEGUEZ S.R.L. (CUIT N° 30-71252704-4), 3° FERNANDO ENRIQUE TRUCHERO (CUIT N° 20-26122586-8) Y 4° NICOLÁS E. MARTÍNEZ – oferta base (CUIT N° 20-37277286-8).-

Que la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido a fs. 241.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resolución (C.S.) nro. 8240/13, su modificatoria (C.S.) nro. 1073/18 artículo n° 27 y concordantes del dcto. n° 1023/01.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto///





EXPEDIENTE N° 0086186/2018

///
Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la presente contratación directa de trámite simplificado n° 03/19 (segundo llamado) por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A NICOLÁS E. MARTÍNEZ (CUIT N° 20-37277286-8)

El renglón nro.1 (oferta alternativa) por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 24.763,20 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 24.763,20.-) IVA INCLUIDO.-

ARTÍCULO 3° - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2019 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 – FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS).-

ARTÍCULO 4° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de compra correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° 2134 (D.)

INTERVINO

DIEGO EDGARDO MUZIO
Secretario de Hacienda y Administración

Carolina Mera
Decana